

RADICACIÓN080014189008-2021-00812-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIALNit. 860.007.335.4
DEMANDADO: CARMEN ISABEL SANCHEZ DE PRADO identificada C.C.
27.658.998

Señora Juez. A su Despacho el proceso Ejecutivo informándole que se encuentra pendiente liquidar las costas. Así mismo, procede la Secretaría a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS.....\$2.200.000
NOTIFICACION.....\$8.500
NOTIFICACION.....\$9.000

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 2.217.500

**SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA**

**JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
SEPTIEMBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)**

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 de1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SLLM

**Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcca642a17b8fb9554de58ce60b9ee825fdb398a996c4808cb200f3d295387f9**

Documento generado en 27/09/2022 02:58:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>